

NIC 16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL N° 310839

ISBN:978-956-401-443-2



Este rubro del estado financiero está referido al tipo de activos tangibles sobre los cuales se ha previsto utilizarlos por más de un ejercicio contable, destinados básicamente a la producción de bienes o prestación de servicios, para su arrendamiento a terceros, o como un medio para lograr una adecuada administración de la entidad.

En términos generales, las entidades económicas ostentan este tipo de activo; representado por maquinaria destinada a la producción de bienes, equipos o servicios; por edificios, como centro para el desarrollo de las actividades y la administración; el mobiliario, como medio que facilita la organización y el adecuado control; el equipo de transporte, como elemento imprescindible para la movilización de materiales, materias primas o productos terminados y actividades de distribución en general.

La Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 16; tiene como propósito el establecimiento de los lineamientos para el registro contable de los mismos; la forma y conceptos que integran su valor o costo de adquisición; el cálculo de la depreciación; los procedimientos para la revaluación; la baja de activos por venta o deterioro y otros aspectos enfocados particularmente en este rubro.

Existen normas de aplicación a situaciones particulares, como el caso de la NIIF 5; Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas; la NIC 40; Propiedades de Inversión, que se enfoca en los activos inmobiliarios, que son registrados contablemente como inventarios destinados para la venta¹. Cada una de las Normas referidas, tiene un tratamiento contable específico, por referirse a casos o situaciones concretas de un rubro de los estados financieros. Sin menoscabo que se estén refiriendo a un mismo tipo de activo en el sentido material, más no en el sentido del uso o propósito al que se destina.

Medición de las propiedades, planta y equipo

El proceso de registro o medición inicial de propiedades, planta y equipo se realiza considerando su valor de adquisición original, además de todas las erogaciones necesarias para que el activo de que se trate se encuentre en condiciones de operación o uso en el área asignada para el efecto. Los gastos asociados a que se refiere este párrafo pueden ser múltiples, los más comunes son los siguientes;

¹ Una diferencia fundamental entre una propiedad de inversión y un activo no corriente mantenido para la venta; es que el primero se adquiere con el propósito de ser comercializado, y en el segundo caso el activo no corriente, es un activo que inicialmente fue utilizado conforme a la NIC 16 o su adquisición se enfocó tendenciosamente a venderlo y no utilizarlo como elemento productivo.

- El valor de adquisición, incluyendo aquellas cargas impositivas no recuperables o no compensables, que requieren su inclusión; disminuyendo las posibles rebajas o descuentos en el precio otorgados.
- Los gastos necesarios derivados de la instalación del activo en el lugar de producción.
- La estimación de los gastos por concepto de desmantelamiento, que la entidad considera necesarios al término de su vida útil o disposición, incluyendo el reacondicionamiento de la zona de instalación si fuera necesario.

Medición en los ejercicios contables subsecuentes

Durante los años posteriores a la medición inicial de los activos, la entidad podrá elegir entre dos métodos, la política contable que aplicará a la totalidad de elementos que integran el rubro de propiedades, planta y equipo; el modelo denominado del costo y el modelo de revaluación, que se describen a continuación.

Modelo del costo

Subsiguientemente al reconocimiento del activo en el año de adquisición, la entidad debe actualizar los valores de los elementos de propiedades, planta y equipo; por la cantidad resultante de su costo o valor de adquisición en la fecha de medición, menos la depreciación acumulada, considerando en su caso; los posibles valores acumulados por concepto de pérdidas por deterioro del valor.

Modelo de revaluación

Una vez realizado el reconocimiento del activo; propiedades, planta y equipo y su valor pueda ser medido con fiabilidad, se procederá a su registro contable a su

importe revaluado; que representa su valor razonable en la fecha de presentación del balance general, deduciendo su depreciación acumulada y en su caso las pérdidas por deterioro sufridas. La revaluación se realiza regularmente, con la intención de certificar que el valor en libros no difiera de manera significativa del valor razonable del activo al cierre del ejercicio.

En la generalidad, la determinación del valor razonable de los edificios y terrenos se lleva a cabo por medio de la evaluación de los mismos considerando los precios del mercado. Este método se realiza mediante tasación realizada por expertos cualificados. El valor de mercado determinado por tasación representa en la mayoría de los casos el valor razonable de los elementos de propiedades, planta y equipo.

En los casos que la entidad no pueda acudir al valor de mercado como referencia del valor razonable de los activos, procederá a estimar el valor de los mismos, considerando algún método que se fundamente a partir de los ingresos generados por el mismo o por su costo de reposición; deducida la depreciación proporcional a su tiempo de uso.

El número de revaluaciones a los activos depende fundamentalmente de los cambios que se están generando en el valor razonable de los elementos integrantes de propiedades planta y equipo. En los casos que la diferencia entre el valor en libros y el valor razonable de los activos sea significativa; la entidad estará obligada a realizar nueva revaluación para ajustar el valor en los libros.

Dependiendo de los elementos que integran las propiedades, planta y equipos, y cuyos cambios puedan considerarse significativos y cambiantes en su valor razonable, la entidad procederá a realizar revaluaciones anualmente, a fin de

mantener los valores en libros acordes al valor razonable. Caso contrario podrán aplicarse cada tres o cinco años, cuando los cambios se consideren proporcionalmente insignificantes.

Valor depreciable de los activos

El valor o importe a depreciar de los activos, se determina por la diferencia entre el costo del activo en la fecha de medición, menos el ingreso que la entidad estima obtener en la fecha de disposición del mismo activo. Este valor de disposición, también se conoce como “Valor residual”², entendiéndose el mismo como el valor de rescate o valor de venta que la entidad obtiene como producto del activo en la fecha que deja de producir o de generar producción, al término de su vida útil³.

El valor residual debe considerar dentro de su estimación además del valor que se obtendrá de la disposición de los activos en el futuro, el efecto de fenómenos económicos como la inflación y la devaluación de la moneda. También este valor debe considerar la vida útil que se asignará al activo, que podrá estar representada en tiempo, en unidades producidas u otro factor de depreciación o desgaste.

Es claro que la entidad podrá determinar una vida útil no necesariamente en la fecha que se considere totalmente depreciado el activo, sino que podrá determinar a su elección y conveniencia una fecha distinta; que puede ser representativa de la fecha de reemplazo que la entidad tiene asignada dentro de

² Es el importe neto que la entidad espera obtener de un activo al final de su vida útil, después de haber deducido los eventuales costos derivados de la desapropiación.

³ Indistintamente: (a) el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o bien (b) el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.

sus políticas de renovación y mejora de activos, con la intención de reemplazarlos por motivos de innovación.

Depreciación

La presente Norma, hace exigible que cada uno de los elementos que integran el rubro de propiedad, planta y equipo; siempre y cuando representen un valor significativo respecto al total; se deprecien de manera separada y con tasas de depreciación acordes a la vida útil de cada componente. El método elegido de depreciación; línea recta o unidades producidas, debe ser representativo de la baja de valor que produce el mismo en cada uno de los activos de manera particular.

Tanto el método utilizado, como la tasa aplicada requieren de evaluaciones periódicas conforme a la presentación de los estados financieros. Incluso una 3ª entidad debe valorar en esa misma fecha la posible pérdida de valor por deterioro.

Posteriormente al reconocimiento de los activos, la entidad debe elegir el método más conveniente de depreciación; el del costo o el de revaluación, que deberá ser lo más representativo posible del valor razonable del activo en las respectivas fechas que se llevará a cabo la presentación de los informes financieros.

Uno de los aspectos de mayor relevancia del cálculo de la depreciación; es su impacto tanto en el resultado integral, como en el patrimonio dentro del rubro; excedente de revaluación. La venta o baja por deterioro de un activo que se determine en la fecha de presentación de la información financiera debe ser reconocido el efecto según corresponda; como pérdida o ganancia del periodo.

Identificación y aplicación del tratamiento contable específico

La compañía Construcciones Sólidas, S.A. ha decidido renovar parte de su maquinaria especializada, adquiriendo con fecha 1 de enero de 20XX, tres grúas fijas nuevas con un valor de 500,000 U.M más IVA (19%); 95,000, generando una deuda a su cargo por 595,000 U.M. por cada unidad mismas que pagará en el plazo de 180 días.

Debido al grado de especialización del uso de las grúas, estas deberán ser reacondicionadas con elementos electrónicos procedentes de Brasil. Que generan gastos de importación y aranceles no compensables por un monto de 75,000 UM. Más IVA.

Los gastos por concepto de maniobras de carga y descarga y acondicionamiento a las unidades son por un monto de 35,000 UM. Las maniobras de desmantelamiento y reacondicionamiento al final de la vida útil se estiman en 20,000 UM.

De conformidad con la política contable referente al método de medición, se realizará el registro contable considerando el método de revaluación. El monto por concepto de valor residual se estima en 45,000 UM. El método de depreciación conforme a la política es el de línea recta; durante un periodo de seis años, mismo que es aplicado en el año 1 posterior a dicha adquisición.

Al término del ejercicio contable inmediato posterior (año 2), se determinó un ajuste al valor de los activos equivalente a un incremento del 11% del valor de los mismos. Por lo que se procede a la revaluación de los activos y a la determinación de la depreciación de acuerdo con el valor actualizado.

Medición inicial de los activos

En base a la documentación antes descrita, el departamento contable procede a la elaboración de los cálculos para determinar cada uno de los conceptos necesarios para la adecuada medición de los activos en los reportes financieros de la entidad.

Tabla 1: Adquisición de equipo sujeto a depreciación. Fuente: Elaboración propia.

Descripción	Costo	IVA	Total
Grúa 1A	500,000	95,000	595,000
Grúa 2A	500,000	95,000	595,000
Grúa 2B	500,000	95,000	595,000
Totales	1,500,000	285,000	1,785,000

Tabla 2. Integración del costo de adquisición. Fuente: Elaboración propia.

Descripción del costo de adquisición	
Valor de adquisición	1,500,000
Gastos de Importación y aranceles	75,000
Maniobras y acondicionamiento	35,000
Desmantelamiento	20,000
Total de cargos	130,000
Costo de los activos	1,630,000

Al no existir un método o procedimiento explícito para asignar con precisión los gastos inherentes a la adquisición, se procede a proratear los mismos bajo el mismo criterio.

Tabla 3. Prorratio de gastos para determinar el valor depreciable de los activos. Fuente: elaboración propia.

Prorratio de gastos de importación y desmantelamiento			
Grúa 1A	500,000	43,333	543,333
Grúa 2A	500,000	43,333	543,333
Grúa 2B	500,000	43,333	543,333
Totales	1,500,000	130,000	1,630,000

El importe de 43,333 corresponde a la parte proporcional de los costos de adquisición que fueron necesarios para el funcionamiento de las grúas, mismo que integran parte del valor depreciable de los activos. En algunos de los casos, la asignación de los gastos que complementan el costo de adquisición tendría que realizarse de manera proporcional al valor de la inversión o aplicando los costos reales que se erogaron para cada uno de los activos, por lo que puede ser inadecuado en determinados casos, la distribución a prorrata de dichos gastos.



Figura 1: Registro contable de la adquisición de equipo industrial, para la determinación del valor depreciable y la depreciación del periodo. Fuente: Elaboración propia.

Fecha	Asientos Contables	Parcial	Debe	Haber
1/01/20XX	Grúas para transporte en obras		1,500,000	
	Grúa 1A	500,000		
	Grúa 2A	500,000		
	Grúa 2B	500,000		
	IVA Acreditable 19% Acreedores por activos inmovilizados		285,000	1,785,000
	Compra de 3 Grúas fijas para el transporte de materiales F-982512 con fecha 1 de enero		1,785,000	1,785,000
3/01/20XX	Mejoras a las grúas fijas de transporte de materiales		130,000	
	Grúa 1A	43,333		
	Grúa 2A	43,333		
	Grúa 2B	43,333		
	IVA Acreditable 19% Acreedores foraneos		24,700	154,700
	Instalación de mejoras permanentes a las grúas para el transporte de materiales		154,700	154,700

Tabla 4. Determinación del valor depreciable de los activos y la depreciación. Fuente: Elaboración propia.

Descripción	Costo	Adaptaciones	Medición del Activo	Valor residual	Valor depreciable de los activos	Depreciación anual Año 1 (100 / 6 = 16.66)
Grúa 1A	500,000	43,333	543,333	15,000	528,333	88,056
Grúa 2A	500,000	43,333	543,333	15,000	528,333	88,056
Grúa 2B	500,000	43,333	543,333	15,000	528,333	88,056
Totales	1,500,000	130,000	1,630,000	45,000	1,585,000	264,167

Tabla 5. Activos revaluados y depreciación actualizada; año 2. Fuente: Elaboración propia.

Descripción	Valor depreciable	% Revaluación	Activos revaluados	% Depreciación	Depreciación revaluada
				100 / 5 = 20	
Grúa 1A	528,333	11%	586,450	20%	117,290
Grúa 2A	528,333	11%	586,450	20%	117,290
Grúa 2B	528,333	11%	586,450	20%	117,290
Totales	1,585,000	0	1,759,350		351,870

Figura 2: Registro contable de la depreciación; activos sin revaluación. Fuente: Elaboración propia.

Fecha	Asientos Contables	Parcial	Debe	Haber
30/12/20XX	Gastos de Operación en obras - Depreciación de grúas para transporte de material		264,167	
	Depreciación acumulada de Equipos - Grúas fijas de transporte de materiales			264,167
			264,167	264,167

Figura 3: Registro contable; revaluación de activos y depreciación revaluada. Fuente: Elaboración propia.

Fecha	Asientos Contables	Parcial	Debe	Haber
31/12/20XX	Revaluación de equipo de transporte		174,350	
	Grúa 1A	58,117		
	Grúa 2A	58,117		
	Grúa 2B	58,117		
	Superávit por revaluación / equipo de transporte			174,350
	Gastos de Operación en obras		351,870	
	- Depreciación de grúas para transporte de material			
	Depreciación acumulada de equipo de transporte			351,870
	Camión 1	117,290		
	Camión 2	117,290		
	Camión 3	117,290		
	Registro de la revaluación del equipo de transporte y cargo a la depreciación anual Ej. 20XX (Año 2)		526,220	526,220

Profesor: Ph.D. Fernando Torres Cárdenas

Celular: 9-92007336

e-mail: ftc@torrescia.cl

ftc@manualdeconsultasifrs.cl